



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA I

Denominación en Inglés:

DIDACTIC OF NATURAL SCIENCES I

Código:

202110214

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.32	1.68	0	0	0

Departamentos:

DIDACTICAS INTEGRADAS

Áreas de Conocimiento:

DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Curso:

3º - Tercero

Cuatrimestre

Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Yolanda Gonzalez Castanedo	yolanda.gonzalez@ddcc.uhu.es	959 219 251

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Coordinador/a: Yolanda González Castanedo

Centro/Departamento: FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE/
DIDÁCTICAS INTEGRADAS

Área de conocimiento: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Nº Despacho: 25 E-mail: Telf.: 959219251

Horario de enseñanza de la asignatura:

<https://www.uhu.es/fedu/?q=iacademica-graedup&op=horarios>

Horario tutorías primer semestre: se publicará en el espacio moodle de la asignatura y en la web del Departamento de Didácticas Integradas

<http://www.uhu.es/ddii/>

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

No consta

1.2 Breve descripción (en Inglés):

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Se trata de una asignatura que pretende aportar a los futuros maestros de Primaria un conocimiento teórico - práctico sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza en la Educación Primaria y, en particular, de las disciplinas escolares de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural que cursan los alumnos durante esta etapa educativa. Estos conocimientos sientan las bases para abordar con mayor profundidad, la problemática didáctica de contenidos escolares diversos presentes en la Educación Primaria (ser humano, seres vivos, medio físico, materia y energía). La asignatura abordará las diferentes temáticas que deben contemplarse durante la planificación de la enseñanza de las ciencias: las finalidades educativas, los contenidos de enseñanza, los problemas del aprendizaje, las estrategias didácticas y las estrategias de evaluación

2.2 Recomendaciones

No consta

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

CONOCER Y VALORAR EL CURRÍCULO ESCOLAR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES, ASÍ COMO SU CONTRIBUCIÓN A LAS FINALIDADES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

SELECCIONAR Y SECUENCIAR CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

CONOCER Y SABER UTILIZAR LAS PRINCIPALES CONCEPCIONES DE LOS ALUMNOS/AS SOBRE LOS PRINCIPALES CONTENIDOS DEL CURRÍCULO ESCOLAR DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA.

PLANTEAR Y RESOLVER PROBLEMAS CERCANOS A LA VIDA COTIDIANA ASOCIADOS CON LAS CIENCIAS.

VALORAR LAS CIENCIAS COMO UN HECHO CULTURAL. MANTENER UNA RELACIÓN CRÍTICA Y

AUTÓNOMA RESPECTO DE LOS SABERES, LOS VALORES Y LAS INSTITUCIONES SOCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS

RECONOCER LA MUTUA INFLUENCIA ENTRE CIENCIA, SOCIEDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO LAS CONDUCTAS CIUDADANAS PERTINENTES, PARA PROCURAR UN FUTURO SOSTENIBLE.

DESARROLLAR Y EVALUAR CONTENIDOS DEL CURRÍCULO MEDIANTE RECURSOS DIDÁCTICOS APROPIADOS Y PROMOVER LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS EN LOS ESTUDIANTES.

DISEÑAR, PLANIFICAR Y EVALUAR PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, TANTO INDIVIDUALMENTE COMO EN COLABORACIÓN.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

E13: Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.

E19: Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.

E2: Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.

E25: Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología).

E26: Conocer el currículo escolar de estas ciencias.

E27: Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana.

E28: Valorar las ciencias como un hecho cultural.

E29: Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.

E30: Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

G1: Aprender a aprender.

G9: Capacidad para exponer las ideas elaboradas, de forma oral y en la escrita.

G12: Capacidad de selección, de análisis, de evaluación y de utilización de distintos recursos en la red y multimedia.

G14: Capacidad para trabajar en equipo de forma cooperativa, para organizar y planificar el trabajo, tomando decisiones y resolviendo problemas, tanto de forma conjunta como individual.

G15: Capacidad para utilizar diversas fuentes de información, seleccionar, analizar, sintetizar y extraer ideas importantes y gestionar la información.

G16: Capacidad crítica y creativa en el análisis, planificación y realización de tareas, como fruto de un pensamiento flexible y divergente.

G17: Capacidad de análisis y de autoevaluación tanto del propio trabajo como del trabajo en grupo.

G18: Compromiso ético para el ejercicio de las tareas docentes.

G19: Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones en una sociedad cambiante y plural.

G20: Relación con diversos interlocutores sociales.

G3: Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.

G4: Trabajar de forma autónoma con iniciativa.

G5: Trabajar de forma colaborativa.

G7: Comunicarse de manera efectiva en un contorno de trabajo.

G8: Capacidad para elaborar discursos coherentes y organizados lógicamente.

CT1: Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.

CT2: Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT6: Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

CT4: Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2) en la práctica profesional.

CT5: Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.

CT3: Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Actividades docentes presenciales (presentación oral, sesión magistral...).

- Actividades docentes no presenciales (análisis de fuentes documentales; eventos científicos y/o divulgativos; foro virtual; lecturas; etc.).

- Actividades prácticas.

5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones Académicas Teóricas.
- Sesiones Académicas Prácticas.
- Seminarios/exposición y debate.
- Trabajo en grupo/Aprendizaje colaborativo.
- Tutorías Especializadas/talleres/prácticas en laboratorios (informática, idiomas).
- Otro trabajo autónomo (trabajo individual).

5.3 Desarrollo y Justificación:

La asignatura se desarrolla bajo una metodología acorde con planteamientos ECTS, lo que exige una implicación del alumno desde su comienzo en las diferentes actividades programadas. La actividad de la clase se articulará sobre los siguientes principios:

- **El principio de actividad del alumnado**, es decir, es el alumnado el que construye el conocimiento en situaciones en las que se le exige una actividad cognitiva importante pero que parte de sus conocimientos.
- El principio de que el aprendizaje se produce en **contextos sociales**, por tanto, son necesarias actividades colaborativas entre alumnos cuando analicen textos, materiales didácticos y artículos científicos en relación con los contenidos de las unidades didácticas. Por su importancia, los trabajos de grupo serán utilizados para el desarrollo de las sesiones de créditos prácticos, que consistirán en una salida escolar y análisis de materiales.

Dentro de las actividades programadas podemos destacar:

1. Clases académicas teóricas (Grupo completo). Se basan en el desarrollo de:

Exposiciones del profesor, dirigidas al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico, con el apoyo de las TICs. Junto a la exposición oral se plantean cuestiones o problemas, se aclaran dudas, se realizan c

1. Trabajo en grupo (Subgrupo): sesiones de trabajo colaborativo entre alumnos, realizadas en pequeños grupos y supervisadas por el profesor. El resultado del trabajo deberá presentarse por escrito y podrá hacerse público mediante exposición y debate. Forma parte de la carpeta de trabajo del alumno.
2. Itinerario didáctico*** (Subgrupo): realización de actividades experimentales fuera del aula por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, necesariamente vinculadas a un saber hacer propio del trabajo científico. Se solicitará un informe escrito, con carácter individual o grupal, sobre estas prácticas para su corrección y calificación. Forma parte de la carpeta de trabajo del alumno.

*** Esta actividad está sujeta a la disponibilidad de recursos económicos.

6. Temario Desarrollado

BLOQUE I

PARA QUÉ ENSEÑAR CIENCIAS DE LA NATURALEZA EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

BLOQUE II

EL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

BLOQUE III

LAS DIFICULTADES PARA EL APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

BLOQUE IV

QUÉ CONTENIDOS DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA ENSEÑAR EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

BLOQUE V

SELECCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

A.A.V.V. (1987). *Enciclopedia práctica de Pedagogía.* Barcelona, Planeta **A.A.V.V. (1992).** *Propuestas de secuencia. Conocimiento del Medio.* Madrid, MEC-Escuela Española.

CAÑAL, P. (2008). *Investigando los seres vivos.* Sevilla, Díada.

CAÑAL, P; POZUELOS, F.J. y TRAVÉ, G. (2005). *Fundamentos generales INM(6-12) Investigando Nuestro Mundo.* Sevilla, Díada.

PUJOL, R.M. (2003) *Didáctica de las Ciencias en la Educación Primaria. Síntesis: Madrid.*

7.2 Bibliografía complementaria:

BIBLIOGRAFÍA

□ Básica

A.A.V.V. (1987). *Enciclopedia práctica de Pedagogía.* Barcelona, Planeta **A.A.V.V. (1992).** *Propuestas de secuencia. Conocimiento del Medio.* Madrid, MEC-Escuela Española.

CAÑAL, P. (2008). *Investigando los seres vivos.* Sevilla, Díada.

CAÑAL, P; POZUELOS, F.J. y TRAVÉ, G. (2005). *Fundamentos generales INM(6-12) Investigando Nuestro Mundo.* Sevilla, Díada.

PUJOL, R.M. (2003) *Didáctica de las Ciencias en la Educación Primaria. Síntesis: Madrid.*

□ Otro material bibliográfico

ANTÓN, B.(1998) *Educación Ambiental. Conservar la naturaleza es mejorar el medio ambiente.* Madrid, Escuela Española.

ARAMBURU, F. (2000) *Medio ambiente y educación. Madrid, Síntesis.*

BANET, E. (2005). *Didáctica de las ciencias experimentales II / Enrique Banet Hernández, Mercedes Jaén García, Antonio de Pro Bueno.* Editorial: Murcia : Diego Marín Librero Editor

CAÑAL, P; POZUELOS, F.J. y TRAVÉ, G. (2000) *¿Cómo enseñar? Cuadernos de Pedagogía, sept.*

CUBERO, R. (1989) *Cómo trabajar con las ideas de los alumnos.* Sevilla, Díada.

CUELLO, A. y col (1992) *Orientaciones didácticas para la Educación Ambiental en E. Primaria.* Instituto de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado. CEJA, Sevilla.

FURNELL, N.G. (1992) *Primeras investigaciones científicas / Traducción de Monserrat Tiana Ferrer.* Editorial:Madrid : Akal, D.L. 1992. Descripción física:124 p.

GARCÍA LÓPEZ, A. Y GARCÍA DÍAZ, J.E. (2005). *Cerro del Hierro. Itinerarios y recursos educativos.* Junta de Andalucía. Consejería de medio Ambiente.

GARCÍA, J.E y GARCÍA, F.F. (1989) *Aprender investigando. Una propuesta metodológica basada en la investigación.* Sevilla, Díada.

GARRIDO, J.M. y col (2007). *Ciencia para educadores.* Madrid: Pearson-P. Hall.

GUICHARD, J. (1998). *Observer pour comprendre les sciences de la vie et de la Terre. Paris:* Collection Hachette Education.

LEMKE, JAY L. (1997) *Aprender a hablar ciencia: lenguaje, aprendizaje y valores ;* Editorial Paidós: Barcelona ; Buenos Aires ; México.

PÉREZ, P., RAMÍREZ, S. y SOUTO, X.M. (1997) *¿Cómo abordar los problemas ambientales y sociales desde el aula?* Valencia, NAU llibres.

POZO, J.I. y GÓMEZ, M.A. (1998). *Aprender y enseñar ciencia.* Morata. Madrid.

RODRÍGUEZ NEILA, L. (2005). *Juegos en la Naturaleza. Cádiz: Diputación de Cádiz.*

SANMARTI, N. (2007), 10 Ideas Clave. Evaluar para aprender. BARCELONA. Graó Ed.

SAEGESSER, F. (1991) *Los juegos de simulación en la escuela.* Madrid, Visor.

SOUTO, J.M. (1998) *Didáctica de la Geografía. Problemas sociales y conocimiento del medio.* Barcelona, Serbal.

THOMASSIN, S. (1995). *Guía de exploración de la naturaleza.* Octaedro Ediciones.

VILARRASA, A. y COLOMBO, F. (1988) *Mediodía. Ejercicios de exploración y representación del espacio.* Barcelona, Graó.

WASS, S. (1992) *Salidas escolares y trabajo de campo en la Educación Primaria.* Madrid, MEC-Morata

Otros recursos

<http://alambique.grao.com/>

<http://www.saum.uvigo.es/reec/>

<http://reuredc.uca.es/index.php/tavira>

<http://ife.ens-lyon.fr/edition-electronique/archives/aster/web/>

<http://www.cienciafacil.com/>

<http://www.aula21.net/primera/cienciasnaturales.htm>

<http://lamap.inrp.fr/>

<http://www.portaleureka.com/>

<http://www.enfoqueseducativos.es/>

<http://www2.uah.es/jmc/papers2.html>

http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_serial&pid=1516-7313&lng=es

[http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1002/\(ISSN\)1098-237X](http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1002/(ISSN)1098-237X)

<http://www.ijese.com/>

<http://www.nsta.org/highschool/>

http://www.cascience.org/csta/pub_cstajournal.asp

<http://www.nsta.org/college/>

<http://web.ebscohost.com/>

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Pruebas orales y/o escritas de los contenidos de la asignatura.
- Realización y presentación de trabajos tutelados sobre temas específicos de las asignaturas (mapa conceptual, portafolio del alumno, elaboración de materiales de aprendizaje a partir de lecturas y documentos, análisis fuentes documentales, etc).

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

	mínimo	máximo
Pruebas orales y/o escritas de los contenidos de la asignatura	40.0	50.0
Realización y presentación de trabajos tutelados sobre temas específicos de las asignaturas (mapa conceptual, portafolio del alumno, elaboración de materiales de aprendizaje a partir de lecturas y documentos, análisis fuentes documentales, etc	50.0	60.0

Convocatoria ordinaria I o de curso. La evaluación del temario se hará de la siguiente manera:

El **examen final** versa sobre todos los contenidos (temario, seminarios y laboratorio) recogidos en esta guía y tiene un carácter teórico-práctico. El examen estará dividido en dos partes: 1) una de ella versará sobre los contenidos disciplinares trabajado y 2) otra parte sobre los contenidos didácticos trabajados. Siendo necesario aprobar cada parte del examen con un mínimo del 50% de la puntuación. El examen para todos los grupos será en las fechas señaladas por el Decanato.

Pruebas parciales. Durante el desarrollo de la asignatura se podrán elaborar diferentes pruebas individuales para evaluar el aprendizaje del alumno de forma continua tanto de la parte teórica como didáctica. Aquellas partes superadas no serán objeto de evaluación en el examen final. Aquello alumnos que habiendo superado las pruebas parciales podrán voluntariamente subir nota en el examen final previa comunicación al profesorado.

La **carpeta de trabajo** incluirá los informes del grupo de alumnos sobre determinados proyectos relacionados con los bloques de contenidos 1, 2 y 3 mencionados en este guía en el apartado de contenidos tema 2 (análisis de libros de texto, diseño de unidades didáctica de carácter indagativo y diseño de itinerario didáctico) y todas las producciones que resulten del trabajo de aula (actividades de seguimiento).

- La asistencia a clase es obligatoria para aprobar la asignatura y el seguimiento de la evaluación continua.
- Para superar la asignatura la nota obtenida en el examen debe ser igual o superior a cinco (5) en cada una de las partes y se hará la media aritmética.
- La carpeta de trabajo grupal contendrá aspectos relativos a los tres proyectos abordados en contenidos y otros aspectos relacionados con el trabajo de aula.
- En todas las convocatorias para aprobar la asignatura se deben superar todas las actividades objeto de evaluación al menos al 50% de manera independiente (calificación mínima de 5 sobre 10) y para que se puedan sumar todas las calificaciones. No se realizarán pruebas para subir nota. Para la obtención de la mención "matrícula de honor", el alumnado debe superar

todos los apartados con sobresaliente, además, el profesorado podrá solicitar una prueba excepcional sobre desarrollo de los contenidos de la asignatura. El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.2.2 Convocatoria II:

La evaluación en esta convocatoria será la misma que en la convocatoria ordinaria I.

Se tendrá en cuenta la parte superada de la asignatura y solo deberá realizarse la parte no superada, no entendiéndose por ello que estas condiciones se mantendrán en sucesivas convocatorias de otros años académicos.

Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las

pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.2.3 Convocatoria III:

La convocatoria ordinaria III se realizarán conforme al sistema de evaluación aprobado y recogido en la guía docente del curso académico inmediatamente anterior a aquel cuyo ámbito temporal se efectúa dicha realización. Se tendrá en cuenta la modalidad de evaluación en la que el alumnado cursó la asignatura. La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar todas las pruebas con 50% de su puntuación relativa.

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

La convocatoria extraordinaria de finalización se realizarán conforme al sistema de evaluación aprobado y recogido en la guía docente del curso académico inmediatamente anterior a aquel cuyo ámbito temporal se efectúa dicha realización. Se tendrá en cuenta la modalidad de evaluación en la que el alumnado cursó la asignatura. La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar todas las pruebas con 50% de su puntuación relativa.

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Evaluación única final:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán

derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son:

- El **examen final** versa sobre todos los contenidos (temario, seminarios y laboratorio) recogidos en esta guía y tiene un carácter teórico-práctico. El examen estará dividido en dos partes: 1) una de ella versará sobre los contenidos disciplinares trabajado y 2) otra parte sobre los contenidos didácticos trabajados. Siendo necesario aprobar cada parte del examen con un mínimo del 50% de la puntuación. El examen para todos los grupos será en las fechas señaladas por el Decanato. (50%)
- La **carpeta de trabajo**. incluirá los informes del grupo de alumnos sobre determinados proyectos relacionados con los bloques de contenidos 1, 2 y 3 mencionados en este guía en el apartado de contenidos tema 2 (Análisis de libros de texto, diseño de unidades didáctica de carácter indagativo y diseño de itinerario didáctico). (40%) y todas las producciones que resulten del trabajo de aula (actividades de seguimiento).
- **Trabajo individual** que consistirá en el análisis de un proyecto de investigación escolar desde la perspectiva didáctica y científica. (10%)

Se habilitará un espacio moodle en la asignatura para la entrega de los diferentes trabajos. La fecha límite de entrega será la fecha oficial de examen fijada por el Decanato.

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho

trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.3.2 Convocatoria II:

Será igual que la de la convocatoria ordinaria

Se tendrá en cuenta la parte superada de la asignatura y solo deberá realizarse la parte no superada, no entendiéndose por ello que estas condiciones se mantendrán en sucesivas convocatorias de otros años académicos.

Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.3.3 Convocatoria III:

La convocatoria ordinaria III se realizarán conforme al sistema de evaluación aprobado y recogido en la guía docente del curso académico inmediatamente anterior a aquel cuyo ámbito temporal se efectúa dicha realización. Se tendrá en cuenta la modalidad de evaluación en la que el alumnado

cursó la asignatura. La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar todas las pruebas con 50% de su puntuación relativa.

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

La convocatoria extraordinaria de finalización de título se realizará conforme al sistema de evaluación aprobado y recogido en la guía docente del curso académico inmediatamente anterior a aquel cuyo ámbito temporal se efectúa dicha realización. Se tendrá en cuenta la modalidad de evaluación en la que el alumnado cursó la asignatura. La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar todas las pruebas con 50% de su puntuación relativa.

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con

una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

